



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
ABANGARES, GUANACASTE

NUMERO DE DECLARACION: _____

REFORMA AL ARTÍCULO 10, LEY 9047

Los parámetros para determinar la potencialidad del negocio conforme a lo indicado en la Ley N° 9384 en su Artículo Único: Se reforma el artículo 10 de la Ley 9047 "Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con Contenido Alcohólico, del 25 de junio del 2012. El texto dirá:

"Artículo 10.- Los sujetos pasivos que tengan licencia para el expendio de bebidas con contenido alcohólico deberán realizar trimestralmente a la municipalidad respectiva el pago anticipado de este derecho, que se establecerá según el tipo de licencia que le fue otorgado a cada establecimiento comercial conforme a su actividad principal. El hecho generador del derecho trimestral lo constituye el otorgamiento de la licencia de expendio de bebidas con contenido alcohólico por cada municipalidad. Los parámetros para determinar la potencialidad del negocio serán: a) El personal empleado por la empresa. B) El valor de las ventas anuales netas del último período fiscal. c) El valor de los activos totales netos del último período fiscal, con los cuales se aplicará la siguiente fórmula: $P = [(0,6 \times pe/NTcs) + (0,3 \times vanNNcs) + (0,1 \times ate/Atcs)] \times 100$

DEBE PRESENTARSE JUNTO A LA DECLARACION DE PATENTE, A MAS TARDAR EL 20 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO.

INFORMACION GENERAL

Nombre o Razón Social del Licenciatario:		
N° de Cédula:	Dirección:	
Distrito:	Teléfono fijo:	Teléfono celular:
Correo electrónico:		
Representante legal:	Cédula:	
Nombre de Fantasía del Negocio:		

PARAMETROS QUE DETERMINARAN LA POTENCIALIDAD DEL NEGOCIO

a) Número de EMPLEADOS que tiene la empresa durante el último periodo fiscal.	
b) Monto de VENTAS ANUALES NETAS del último periodo fiscal.	¢
c) Valor de ACTIVOS TOTALES NETOS del último periodo fiscal	¢

DECLARACION JURADA:

Bajo la gravedad del juramento y conforme con las disposiciones del Código Tributario y la Ley 9384 Reforma del Artículo 10 de la Ley 9047 Ley de Ley de Regularización y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, declaro que este informe que suministro a la Municipalidad de Abangares es verdadero, por lo tanto será utilizado para determinar el pago trimestral anticipado que haré por la Licencia que se me ha otorgado para expendio y comercialización de bebidas con contenido alcohólico.
Manifiesto que los datos suministrados son verdaderos y que conozco las sanciones que el Código Penal impone por el delito de perjurio.

Firmo en:	a los	días del mes de	2018.
Declarante o Representante Legal:	N° de Cédula:		
PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES			
Con base en el anexo de cálculo elaborado con la información suministrada por el declarante, para la determinación de subcategoría de acuerdo con el puntaje obtenido, se tiene:			
Puntaje Obtenido:	Subcategoría:	Monto Trimestral a pagar ¢	

Hecho por:	Revisado por:
-------------------	----------------------